



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

29 de septiembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento como información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente):

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 18 de septiembre de 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y Estatutos Sociales, **se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad**, que se celebrará, en primera convocatoria, el **día 29 de octubre de 2025** a las 10:00 en el espacio Circus de Ontier España, S.L.P., sito en la calle Marqués de Santa Cruz, 14 de Oviedo, C.P. 33007 (Asturias), o, en su caso, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

A estos efectos, **se acompaña, a continuación, el texto íntegro de la convocatoria.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del Presidente del Consejo de Administración.

En Lena, a 29 de septiembre de 2025

D. Macario Fernández Fernández

Presidente del Consejo de Administración

ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A. (en adelante la “Compañía”), adoptado el 18 de septiembre de 2025, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en el espacio Circus de Ontier España, S.L.P. (calle Marqués de Santa Cruz, 14 de Oviedo) a las 10:00 horas del día 29 de octubre 2025 o, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Elección de miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Cualquier accionista podrá solicitar la entrega o envío gratuito del procedimiento para la obtención de la tarjeta de asistencia, delegación y voto, así como de las reglas para el ejercicio del derecho de información, representación y asistencia. Además, la Sociedad ha habilitado los siguientes canales de información:

Ref: Junta General Extraordinaria 2025 Asturiana de Laminados

Teléfono: +34 963 222 555

E-mail: asturianadelaminados@issuersolutions.com

Página web: www.issuersolutions.com/asturianadelaminados

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio del derecho a solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta, todos los accionistas podrán asistir a la Junta siempre que tengan acreditada tal condición por la inscripción de su titularidad en el registro contable de la entidad encargada de la llevanza del registro de las acciones con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General. Adicionalmente, será requisito para asistir a la Junta General que el accionista se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, el certificado expedido por la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, que en su caso corresponda o el documento que, conforme a derecho, le acredite como accionista.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Se hace constar el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea esta accionista o no de la sociedad. Cuando la representación se confiera por medios de comunicación a distancia, solo se reputará válida la que se efectúe mediante correspondencia postal, remitiendo a la sociedad la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente firmada y cumplimentada por el accionista. Para su validez, la representación conferida por medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por la sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

VOTO A DISTANCIA

Los accionistas podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día a través de correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente firmada y cumplimentada antes de las veinticuatro (24) horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos aquí indicados serán considerados como presentes a los efectos de constitución de la Junta General Ordinaria.

Villallana, Pola de Lena (Asturias) a 23 de septiembre de 2025.

Pablo Álvarez de Linera Granda,

Secretario no consejero del Consejo de Administración